

**ACUERDO N° 2750**

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día diez de abril del año dos mil trece, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Ariel Gustavo Coll y los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Guillermo Horacio Alucin y Marcos Bruno Quinteros, para considerar:

**PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones: 1º) N° 178/13 (Sup.) Por la que se designa a la agente judicial, abogada María Mercedes D'Auggero como Subrogante del cargo de Jefe de la Mesa General de Entradas de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a partir del 03 de abril de 2013 (Conf. artículo 113 RIAJ); 2º) N° 179/13 (Sup.) Por la que se prorroga a la agente Margot E. Sánchez el usufructo de los cincuenta y tres (53) días de Ferias adeudadas, correspondientes a la Feria Judicial Invernal y Ordinaria Año 2012, la que deberá hacer uso indefectiblemente en el transcurso del presente año (Conf. artículo 39, RIAJ); 3º) N° 186/13 (Sup.) Por la que se autoriza al Dr. Alejandro Gustavo Postiglione a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el 22 al 26 de Abril del año en curso para poder asistir al "Programa Argentino de Capacitación para la Reforma Procesal Penal" a llevarse a cabo en Esquel, Provincia de Chubut (Conf. artículo 56 RIAJ). Todo lo cual **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

**SEGUNDO:** Señor Procurador General Subrogante Dr. Alejandro Gustavo Postiglione remite Resolución N° 03/13: Y **VISTOS:** Que el Sr. Procurador General Subrogante, Dr. Alejandro Gustavo Postiglione, remite a conocimiento de éste Tribunal la Resolución 03/13 mediante la cual eleva la nota conjunta suscripta por la Sra. Asesora de Menores e Incapaces de Cámara, Dra. María Fatima Pando, la Sra. Defensora de Pobres y Ausentes de Cámara, Dra. Silvia Graciela Córdoba, la Sra. Asesora de Menores e Incapaces de primera instancia, Dra. Viviana Beatriz Portillo, la Sra. Defensora de Pobres y Ausentes de la Tercera Circunscripción Judicial, Dra. Marta Isabel Castro y el Sr. Defensor de Pobres y Ausentes de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Carlos Marcos Alarcón, en la que dan cuenta de las dificultades para la aplicación de la Ley 26.657, la internación por disposición judicial, cuando se ha modificado el paradigma al respecto y las deficiencias de infraestructura que se observan en la actualidad para la aplicación de modelos alternativos "extramuros" y el necesario acompañamiento de políticas públicas acordes al sentido inspirador de la norma, solicitando se articulen acciones con el Departamento de Salud Mental del Ministerio de Desarrollo Humano como con otros organismos involucrados en la temática, a fin de diseñar estrategias de intervención determinadas en esta problemática; que **ACORDARON:** 1. A la cuestión jurisdiccional planteada, éste Tribunal se abstiene de intervenir por ser de exclusiva competencia de los Jueces intervinientes en cada caso, sin perjuicio de la intervención por vía de recurso procesal que pueda corresponder. 2. Encomendar a la Sra. Asesora de Menores e Incapaces de Cámara, Dra. María Fátima Pando, y la Sra. Defensora de Pobres y Ausentes de Cámara, Dra. Silvia Graciela Córdoba, y al Sr. Director Médico Forense Dr. Juan Carlos Acosta Ferreyra, a coordinar con las autoridades del Área de Salud Mental del Ministerio Desarrollo Humano de la Provincia las acciones necesarias para la búsqueda de soluciones al problema expuesto en orden a la protección de personas con padecimiento mental.

## Acuerdo 2750

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 11 Abril 2013 09:39

---

**TERCERO:** Ex-Trabajadores de la Cooperativa Ganadera Formoseña Limitada s/ Presentación: Y VISTOS: Que un grupo de ex-trabajadores de la Cooperativa Ganadera Limitada se presentó ante Presidencia, informando sobre demoras en la percepción de sus créditos, emergentes del proceso de quiebra de la firma antes mencionada; que se dispuso la compulsa de las actuaciones por parte del Dr. Claudio Benítez, Secretario Relator del Superior Tribunal de Justicia, quien elabora conclusiones a fs 3/4, las que fueron puestas en conocimiento de los presentantes por disposición de Presidencia; que en atención al análisis y conclusión realizado por el funcionario judicial no se desprenden irregularidades que deban ser corregidas mediante la intervención de superintendencia que posee éste Tribunal, por lo que **ACORDARON:** Tener presente el informe brindado y archivar las actuaciones sin mas tramite.

**CUARTO:** Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Dra. Claudia Fabiola Pérez Grepo s/ Pedido: Y VISTOS: Que la Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 Dra. Claudia Fabiola Pérez Grepo solicita prórroga para dictar sentencia en los expedientes N° 714/08; N° 739/07; N° 268/02; N° 40/05; N° 458/03; N° 585/06; N° 93/08; N° 218/08; N° 119/04; N° 446/09; N° 692/09; N° 279/06; N° 765/04; N° 887/08; N° 493/08; N° 686/08; N 562/09 y N° 998/02, fundando el pedido en el cúmulo de causas atrasadas ya existentes a la fecha en que asumió el cargo el pasado 22 de Noviembre de 2012, informando las causas ingresadas con posterioridad, por lo que **ACORDARON:** Conceder cuarenta (40) días de prórroga para dictar sentencia en los expedientes individualizados.

**QUINTO:** Sra. Directora de la Escuela Judicial Dra. Mónica Canteros s/ Pedido: Y VISTOS: Que la Sra. Directora de la Escuela Judicial Dra. Mónica Canteros solicita se concreten las invitaciones para iniciar la segunda etapa de las actividades de capacitación del "Protocolo Interinstitucional para el acceso a Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes, víctimas o testigos de violencia, abuso sexual y otros delitos", debiendo definir éste Tribunal los destinatarios de las mismas; que habiendo sido oído el Sr. Ministro Coordinador de la Escuela Judicial, Dr. Eduardo Manuel Hang, **ACORDARON:** Tener presente y autorizar la segunda etapa de las actividades de capacitación del "Protocolo Interinstitucional para el acceso a Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes, víctimas o testigos de violencia, abuso sexual y otros delitos" debiendo convocarse en el ámbito judicial a los Jueces de Instrucción y Correccional de la Provincia, Jueces de Menores de la Provincia, Jueces de las Cámaras en lo Criminal, Asesores de Menores, Sicólogos Forenses y Médicos Forenses. Encomiéndese a la Directora de la Escuela Judicial los aspectos organizativos de las actividades.

**SEXTO:** Agente Luis M. Palacios s/Pedido: Y VISTOS: Que el agente Luis Marcelo Palacios, quien presta servicios en la Defensoría de Pobres, Ausentes e Incapaces de El Colorado, como único personal, solicita que se contemple la posibilidad de dotar a la dependencia de otro empleado, preferentemente Abogado, para poder evacuar las distintas consultas que se le formulan diariamente y participar en las distintas audiencias propias de la función, y en tanto vacante se encuentra hasta la fecha el cargo de Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces de El Colorado, cuyo subrogante legal, el Dr. Ricardo Crespo, tiene su asiento en la ciudad de Formosa. Solicita asimismo en lo posible se designe un personal para servicio de maestranza. Que analizada la situación planteada, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita autorizando a Presidencia a disponer lo pertinente.

**SEPTIMO:** Agente Alicia Princich s/ Pedido: Y VISTOS: Que la agente Alicia Pilar Princich, quien presta servicios la Secretaria de Trámites Originarios del Superior Tribunal de Justicia,

## Acuerdo 2750

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 11 Abril 2013 09:39

---

solicita su traslado a la Sala III del Tribunal del Trabajo, en cuanto posee título de Abogada y desea aprender y aplicar los conocimientos adquiridos en la carrera; que la titular de la Secretaria Dra. María Celeste Córdoba no opone objeciones al pedido en la medida que en forma concomitante se reemplace a la agente con otro personal de la misma capacidad, idoneidad y experiencia; que no existiendo a la fecha pedido de personal del Tribunal del Trabajo, y por razones de servicio deviene inadecuado el traslado requerido, por lo que **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

**OCTAVO:** :Expte. N° 54 – F° 87 – Año 2012 “Llamado a Concurso para cubrir cargo de Oficial Superior de Segunda (Jefe de Mesa de Entradas) del Juzgado de Instrucción y Correccional de Las Lomitas: Y VISTOS: Estas actuaciones en las que tramitó el llamado a concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda – Jefe de Mesa de Entradas – del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Las Lomitas, y que de conformidad al informe de Secretaria, ha quedado firme el Orden de Mérito respectivo (fs. 39) del cual surge que quien ocupa el primer lugar es la agente Stella Maris Brunel, **ACORDARON:** Designar a la agente Stella Maris Brunel en el cargo de Oficial Superior de Segunda – Jefe de Mesa de Entradas – del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Las Lomitas a partir del 15 de Abril de 2013. Tomen conocimiento la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero.

**NOVENO:** Expte. N° 52 – F° 87 – Año 2012 “Llamado a Concurso para cubrir el cargo de Jefe de División de la Vocalía N° 2 (Jefe de Despacho) del Excmo. Tribunal de Familia. Y VISTOS: Estas actuaciones en las que tramitó el llamado a concurso para cubrir el cargo de Jefe de División de la Vocalía N° 2 – Jefe de Despacho – del Excmo. Tribunal de Familia y que de conformidad al informe de Secretaria, ha quedado firme el Orden de Mérito respectivo (fs. 57) del cual que quien ocupa el primer lugar es la agente Griselda Solís, **ACORDARON:** Designar a la agente Griselda Solís, en el cargo de Jefe de División de la Vocalía N° 2 – Jefe de Despacho – del Excmo. Tribunal de Familia a partir del 15 de Abril de 2013. Tomen conocimiento la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

***Ariel Gustavo Coll - Eduardo Manuel Hang - Guillermo Horacio Alucin -  
Marcos Bruno Quinteros***